

# Ordenanza mandato nombrar un secretario provincial

Roma, 1 de abril de 2014

*A todos los Visitadores y Vice-Visitadores de la Congregación de la Misión*

Querido Cohermano,

¡La gracia y la paz de nuestro Señor Jesucristo habiten en tu corazón ahora y siempre!

La tarea de una comunicación correcta y puntual entre las Provincias de la Congregación de la Misión y la Curia general es un compromiso que se hace cada día más gravoso y complejo para los Visitadores, que están enfrascados con múltiples cuestiones que les exigen dedicar tiempo y derrochar energías. Por eso, con el consentimiento del Consejo general, he dispuesto promulgar una ordenanza para que cada Provincia tenga un secretario provincial dedicado expresamente a tal encargo, sea él un cohermano o un laico.

En los recientes encuentros de los Visitadores algunos han avanzado la propuesta de reunir a los Secretarios provinciales para instruirles sobre los procedimientos correctos de los informes a mantener con el Superior General y la Curia general. Ya que la organización de un encuentro semejante es una operación compleja y costosa, antes de seguir adelante quisiera tener su opinión acerca de tal necesidad. Concretando más, les pido expresar su parecer sobre las siguientes alternativas:

- Un encuentro semejante es necesario: sí no
- Es oportuno un encuentro semejante a nivel de Congregación: sí no
- Es oportuno un encuentro semejante a nivel de Conferencias de Visitadores: sí no

Les invito a preguntar a los Visitadores de su Conferencia y enviar su respuesta antes del 1 de octubre de 2014. Les agradezco su colaboración.

Su hermano en S. Vicente,  
G. Gregory Gay, C.M.  
Superior General

Roma, 10 de diciembre de 2014

A: Todos los Visitadores de la Congregación de la Misión  
De: G. Gregorio Gay, C.M. Superior General  
Re: Siguiendo la Ordenanza sobre Secretarios Provinciales

Hermanos míos,

¡La gracia y la paz de Nuestro Señor Jesucristo estén siempre en nuestros corazones!

Después de haber revisado las respuestas con relación a un posible encuentro internacional de secretarios provinciales, el Consejo General ha pensado que la finalidad de tal encuentro se lograría mejor si se hace a nivel de Conferencias de Visitadores o entre provincias. Preocupaciones de las provincias sobre el coste de organizar un encuentro internacional de secretarios provinciales ha llevado a esta decisión. Si las Conferencias de Visitadores o grupos de provincias desean organizar sus propios encuentros, el P. Giuseppe Turati, C.M., Secretario General, está dispuesto a proporcionarles la información necesaria.

Aprovecho también esta oportunidad para informarles de que la asistencia práctica está disponible para mejorar la comunicación entre la Curia General y las provincias. Puede enviarse electrónicamente para vuestra revisión. Pueden pedir este material al P. Turati, a su e-mail: [secgen@cmglobal.org](mailto:secgen@cmglobal.org). Este material ha sido compartido con los Visitadores en 2013, en el Encuentro Internacional de Visitadores en la Universidad de San Juan, Nueva York. Como observarán, se ha hecho disponible para los misioneros en un formato digital.

Finalmente, recuerdo a todos los Visitadores que el nombramiento de un secretario provincial, sea un misionero o un laico, es una ordenanza de la Congregación, enviada a todas las provincias el 1 de abril de 2014. Exige que cada provincia nombre un secretario provincial que dedique algún tiempo a cuidar la correspondencia con la Curia General. Hasta la fecha presente, he recibido 16 respuestas de Visitadores, así que necesito oír de las restantes provincias para asegurar que todos están de acuerdo con esta ordenanza. Estoy agradecido a los que respondieron, y pido disculpas por mi impaciencia, pero, en mi próxima comunicación, indicaré qué provincias no han respondido todavía a esta Ordenanza.

Su hermano en S. Vicente,  
G. Gregory Gay, C.M.  
Superior General